"con", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 94a.

Día 28 de agosto de 1931.

Ausente en comisión Vocal Dr. Tieghi.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día veintiocho del mes de agosto del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Fernández y Doctores Don Guillermo Correa y Don

pof

Arturo J. Medina, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan J. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

19.489 - P/928. Llamar a licitación pública, por el término de ley para adjudicar las obras a que hace referencia este expediente, que se realizará en la forma indicada a fs 295 vta.

19.493 - P/928. Aprobar la recepción provisoria de que dá cuenta el acta de fs 140, sin aplicación de multa alguna por dicho concepto.

11.835. P/931. 1º.- Autorizar los trabajos de construcción de vereda perimetral del terreno que ocupa el edificio fiscal de la escuela nº 33 de Jacinto Aráuz (Pampa), de reciente construcción, cuyo importe asciende a la suma de $7.210 m/n según presupuesto elevado por Dirección de Arquitectura, que deberá ser imputado en la forma que indica Dirección Administrativa.-

2º.- Dichas obras serán adjudicadas mediante licitación pública, a cuyo fin Dirección de Arquitectura elevará la documentación pertinente.-

9582 E/930 Disponer el archivo de este expediente, previa anotación en División Compras.-

21908 - M/929. Pasar este expediente a la D. Administrativa, para que agregue las facturas y el pedido de cobro, si han sido presentadas, o se reserve hasta que lo fueren.-

pd

22.410 S/928. Mantener, como lo aconseja Asesoría Legal, el estado de cosas creado y ordenar su archivo.-

27.277- F/930 Disponer para su oportunidad, el pago de la suma de $ 2.50 m/n que importa el sello de goma a que se refiere este expediente, por cuanto el mismo ha sido recibido y usado.-

21.088 T/931. Declarar acogida a la provincia de Tucumán, a los beneficios de la Ley Nº 2737 de subvenciones nacionales por el corriente año.-

51.572 L/930 Descontar al Visitador Sr Carlos Cerda Delgado de sus haberes, el importe del pasaje oficial, valor $ 75.85 m/n, utilizado indebidamente.-

18884- F/930. Disponer el archivo de estas actuaciones, previa la anotación respectiva en la División Compras.-

23.584- F/931. Aprobar de conformidad con lo aconsejado por Dirección Administrativa, las siguientes rendiciones de cuentas por gastos efectuados en el año 1930:

Exp. Nº 2459.- D/931.- Sr José M. Righetti, Inspector de Santiago del Estero. Importe de $ 4.386.37 m/n, por viáticos, varios y provisión a escuelas del 4º trimestre de 1930.-

Exp Nº 2698- D/931.- Sr Silvano Godoy- Inspector de Corrientes,- Importe de $ 8.194.26 m/n. por viáticos, varios y provisión a las escuelas, del 3er trimestre del año 1930.-

23.585- F/931. Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por Dirección Administrativa las siguientes rendiciones de cuentas por gastos e-

pl

fectuados durante el año 1930.-

Exp. 21.882- D/931.- Instituto Bernasconi por eventuales y gastos de los cursos de enseñanza práctica y manualidades.

Exp. 22.300- D/931- Instituto de Educación Integral gastos eventuales del curso de costura.

Exp. 21.880- D/931- Varias escuelas y Consejos Escolares de la Capital por gastos de eventuales, material ilustrativo y otros.-

22788. D/931. 1º.- Autorizar la realización de las obras que figuran en la planilla de fs 1 de Dirección General de Arquitectura, quién deberá llamar a licitación privada para adjudicar el trabajo.-

2º.- Dar al gasto de $ 3.297.80 la imputación señalada por Dirección Administrativa a fs 3.-

19.421. G/930 Archivar el presente expediente.-

8162 I/930. Reservar este expediente en la D. Administrativa, hasta que la casa interesada presente las facturas y pedidos de cobro, por el concepto de que informan las presentes actuaciones.-

8898 - M/930 Disponer para su oportunidad, el pago de la suma de $ 90 m/n que importa la cuenta que presenta la casa Girard, Noseda, Ducós y Cía por concepto de un cristal para escritorio, cuya compra fué autorizada por la administración anterior, en forma irregular, dado que el mismo ha sido recibido y usado.-

30229 E/929. Disponer el archivo de este expediente, previa anotación en la División Compras.-

pás

507 S/931. 1º.- Aceptar y agradecer la donación de casa y terreno ubicada en "Desmochado Afuera", provincia de Santa Fe, ofrecida por la Sra Matilde Coirini de Creanna.

2º.- Autorizar al Inspector Seccional respectivo a suscribir la escritura correspondiente.-

3º.- Designar con el nombre Luis Creanna a la escuela que funcione en este edificio.

5842 K/931. 1º.- Tener por desistido de su denuncia de fs 1 de este expediente, al Sr Carlos Kirom.-

2º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que prosiga de oficio el trámite de estas actuaciones.-

22.384 19/930 Disponer el archivo de estas actuaciones, previa anotación en la División Compras.-

19.195 I/931. Archivar este expediente.-

53.757 I/930 No acceder a lo solicitado.-

23.586 I/931. Aprobar, de conformidad con lo aconsejado por la Dirección Administrativa, las siguientes rendiciones de cuentas, por gastos efectuados en el corriente año:

Exp nº 21881- D/931. Inspección Seccional de Buenos Aires, y Santa Fe, por $ 2.229.13 m/n y $ 2.668.77 m/n, respectivamente, en concepto de viáticos, provisión a escuelas y gastos varios del 1er Trimestre de 1931.-

Exp nº 2054- D/931- Inspección Seccional de la provincia de Mendoza- Partida de $ 1.013.40 m/n, por viático, provisión a escuelas y gastos varios del 1er trimestre de 1931.-

Exp nº 18.942- D/931- Inspección General de Provincias- Partida de $ 60 y 180 m/n por viático

del 1º y 2º trimestres de 1931.-

51.202 I/930 1º- Trasladar a su pedido, a la escuela primaria anexa al Arsenal de Artillería de Marina (Zárate), al director de la similar anexa al 4º grupo de Artillería a Caballo (San Luis), Sr. Severo A. Mansilla.-

2º- Ubicar en la escuela anexa al 4º grupo de Artillería a Caballo (San Luis), al director de la primaria que funciona en el Arsenal de Artillería de Marina (Zárate), Señor Wenceslao Severo Trofelli.-

7999 18/931 Acordar pase de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 18; a la Nº 4 del Distrito 16; a la maestra auxiliar, Sra Judith Saraceo de Zorrora.-

37.562 C/930 1º- Pasar este expediente a la Oficina Judicial, para que, por la vía legal que corresponda, haga efectiva la notificación a que se refiere la resolución de marzo 3 ppdo.-

2º- Declarar que, de acuerdo con lo resuelto en mayo 4 ppdo (exp. Nº 21.360-I/928), el Consejo reintegrará el valor de la mercadería de que haya dispuesto.-

18.994 O/931. Autorizar la oportuna liquidación y pago de $727.66 m/n a favor del Apoderado del Consejo Dr Marcos Molas, en concepto de honorarios, de acuerdo con la imputación dada por la Dirección Administrativa.-

11.198 V/930 Designar al Director General de Arquitectura para que informe debidamente a las autoridades del Banco Hipotecario Nacional, sobre el presente asunto y requerir

su pronto despacho.-

17989. 6/929. Desalojar la casa sita en la calle Montevideo 1520/22, haciendo entrega inmediata de las llaves al apoderado de la señora propietaria, que es el Banco Popular Argentino, notificándolo de esta resolución, y hacer retirar en la fecha al cuidador de la misma, si es que aún se mantiene.-

Dar carácter urgente a la tramitación de este expediente.-

21.283 2°/931. Permutar en sus respectivos cargos a los directores de las escuelas Nros 10 y 14 del Consejo Escolar 2°, Sres Oscar F. Grande y Gerardo Laguna.-

32404 E/929. Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que agregue las facturas de la casa Peacan, Gallardo y Cía, por la suma de $ 1046 única que no ha sido pagada de la adjudicación hecha por el H. Consejo en sesión de 26 de febrero de 1930.-

53.896 C/930. No hacer lugar a lo solicitado y archivar este expediente.-

6.530 D/931. Archivar este expediente previo conocimiento de la Administración de Propiedades.-

11.522 J/931. Aprobar los siguientes pases acordados por el Consejo Escolar de la provincia de Jujuy:

Amado Fernández, maestro auxiliar de la escuela n° 98, a la n° 93.

Aida P. de Castoldi Voz, directora de la escuela N° 16, a la N° 2.-

8048 M/931. 1°.- Dar los siguientes nombres especiales a las

escuelas de la provincia de Mendoza que se indica:

Escuela.	Nombre que llevará:
2	Capital Federal.-
12	Provincia de La Rioja.-
14	" " Entre Ríos.-
17	" " Corrientes.-
23	" " Córdoba.-
33	" " Santiago del Estero.
34	" " Buenos Aires.-
38	" " San Luis.-
56	" " Salta.
61	" " Tucumán.
82	" " San Juan.
85	" " Catamarca
10	Gobernación " Río Negro.
21	" " Formosa.
37	" " Tierra del Fuego.
55	" " Pampa.
70	" " Chaco.-
73	" " Neuquen
87	" " Chubut.
96	" " Los Andes.-
111.	" " Misiones.
130	" " Santa Cruz.

2°- Disponer la celebración de un sencillo acto con motivo del bautizo de dichas escuelas.-

11.330 S/931. Aprobar los siguientes traslados efectuados por el Consejo Escolar de la provincia de San Juan:

Augusta Aguiar Ferrer, maestra auxiliar de la escuela nº 80 a la nº 29, a su pedido.-

Juan E. Rojas, director de la escuela nº 96 a la nº. 33, a su pedido.-

Graciela Rufino Sarmiento, maestra auxiliar de la escuela Nº 17 a la Nº 101, a su pedido.-

Dominga de Socio, maestra auxiliar de la escuela Nº 13 a la 80, a su pedido.-

Juana María Rosales, maestra ayudante de la escuela Nº 53 a la Nº 56, a su pedido.-

19.278 | 16/931. Acordar pase de la escuela Nº 133 de San Juan a la Nº 108 de Mendoza, a la directora Sra. Mireya Quiroga de Herrero.-

8873 | 5/931. Ubicar en el Instituto Bernasconi a la maestra de 4a categoría, Srta Julia Ferreira, a fin de colaborar en la organización del Museo Escolar.-

22.017 | 5/931. Devolver al Consejo Escolar 5º, la terna que tramita en este expediente y hacer saber a los Consejos Escolares que, al elevar ternas de preceptores deben dar cumplimiento al artº 22 de la Reglamentación del 15 de diciembre último.-

13.104 | 2/931. No aprobar los cantos escolares a que se refiere este expediente.-

21.388. | 6/931. Aprobar las siguientes ubicaciones efectuadas por el Consejo Escolar 6º.

En la escuela Nº 11, Sr Francisco Horacio Francon, en disponibilidad por refundición de grados en la Nº 21.-

En la escuela Nº 14: Sra Margarita Peralta de Howard, ex-auxiliar de la Nº 5.-

17.187 | 13/931. Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Esther Juana Francolino de Strático, como maestra de 3ra categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º.-

16.768 | 7/931. Pasar el expediente a la Inspección Gene-

ral de Territorios, a los efectos indicados por la Comisión de Didáctica.-

22.113. I/931. 1º.- Autorizar el funcionamiento de una escuela auxiliar dependiente de la escuela nº 17 del Consejo Escolar 18º, en el local de la calle Juan Bautista Alberdi y Lacarra.-

2º.- Dotar a dicha escuela de personal suplente y establecer que ella funcionará con carácter provisorio hasta la terminación del presente curso, fecha en que deberá entregar el local mencionado.-

3º.- Pasar estas actuaciones al Consejo Escolar 18º a fin de que se tome las medidas necesarias para que, al iniciarse el próximo curso, dicha población escolar posea su ubicación definitiva.-

9863 C/931. Confirmar el traslado de la escuela nº 7 de Corrientes a la nº 104 de Santa Fe, de la maestra Sra M. Doralisa Esquiaga de Rossi, efectuado por el Consejo Escolar de Santa Fe.-

11.254 V/930 Disponer que la Inspección General de Territorios, proponga las medidas convenientes a fin de regularizar el funcionamiento de la escuela nº 72 de Chaco y dar vista del expediente, por separado al recurrente señor Pérez.-

21.551 B/931. 1º.- Aceptar las renuncias presentadas por el siguiente personal de las escuelas nacionales de la provincia de Buenos Aires:

Celia Risotto, maestra auxiliar de la nº 68.-

Cora Roland de Solari, maestra ayudante de la nº 18.-

Palmira R. de Pérez, maestra auxiliar de la nº 46.

Elena Cosentino, maestra ayudante de la nº 96.-

2º- Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Buenos Aires, con antigüedad de la fecha en que hayan tomado posesión del cargo a las siguientes maestras normales nacionales.

Esc 68- Yolanda Maturi de Pegoraro.

" 18- María Magdalena Ontiveros.-

" 46- Ana María Damonte.-

" 96.- Alicia Terrón.-

3º- El personal nombrado, que no haya registrado su título en Estadística deberá cumplir este requisito dentro del plazo de sesenta días.-

4º- Los directores de las escuelas darán cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420 (art 32 del Reglamento de Ingreso a la docencia.-

5º- Estadística informará detalladamente sobre el título, nacionalidad y demás antecedentes del personal nombrado.-

22.539 T/931. 1º- Nombrar directora de la escuela nº 52 de Tucumán, en reemplazo de la Srta Concepción L. de Gómez que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, Sra Manuela Pedraza de Costas, actual auxiliar de la misma, con 12 años, 11 meses de servicios y concepto Bueno.-

2º- Estadística informará detalladamente sobre los antecedentes de la nombrada.

20848 T/931. 1º- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de cuarta categoría de la escuela

vº

Nº 224 de Rucanelo (Pampa), efectuado a favor de la Srta Susana Virginia Chiet, por resolución del 22 del corriente, exp. Nº 17228-I/931, quién no se ha hecho cargo del puesto.-

2º- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 224 de Rucanelo (Pampa), a la maestra normal nacional, con título registrado bajo el Nº 16.821, Srta Zulema E. Ávila.-

22.303 5/931. 1º- Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 5º, al M.N.N. Sr Juan José Delcourt.-

2º- Devolver al Consejo Escolar 5º las ternas de mujeres elevadas para reintegrar en esas vacantes a dos maestras secretarias, a cuyo efecto procederá a su ubicación de conformidad con la Inspección Seccional.-

3º- Devolver igualmente la terna de fs 4, por haberse nombrado con anterioridad a los candidatos en otros Distritos.-

4º- La dirección de la escuela Nº 15 dará cumplimiento al art. 24 de la Ley 1420 (32 de la Reglamentación de Ingreso a la Docencia).-

9183 15/930 Dejar sin efecto la resolución del 5 del corriente de fs 19 y disponer el archivo de este expediente, previa anotación en División Compras.-

21.130 N/931. Autorizar al director de la escuela Nº 3 de Neuquén, Sr Carlos A. Ríos, para desempeñar las funciones de encargado de Registro Civil, siempre que ello no lo coloque en el caso

previsto por el inciso 2° del art. 28 de la Ley 1420, que a continuación se transcribe: "Es prohibido a los directores, sub-directores o ayudantes de escuelas públicas: ejercer dentro de la escuela o fuera de ella, cualquier oficio, profesión o comercio que los inhabilite para cumplir asidua e imparcialmente las obligaciones del magisterio."—

23.282 I/931. 1°.—Aprobar la clausura de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 19° desde el 24 del corriente, dispuesta por el director de la misma, a causa de haberse producido un caso de difteria en un hijo de un portero de la misma.—

2°.—Autorizar la reapertura del establecimiento, en vista de que ha sido retirado el enfermo del mismo, adoptándose las medidas profilácticas reglamentarias.—

16.571 1°/931. 1°.—Nombrar preceptor para la escuela de adultos N° 6 del Consejo Escolar 1°, al profesor normal nacional, Sr. Enrique Agustín Ferreira, con 22 años, 2 meses de servicios efectivos.—

2°.—Devolver la segunda terna al Consejo Escolar 1°, por hallarse desintegrada, por haber sido nombrados preceptores los Sres. Valdez y Ferreira.—

16.886 R/931. Archivar las actuaciones.—

21.838 M/931. 1°. Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Cora Hilaria Mariani, como maestra de 4a categoría de la escuela N° 174 de Misiones, por no haberse hecho cargo de su puesto.—

2°.- Volver el expediente a la Inspección General de Territorios, para que tome nota de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.-

18.600-E/931. 1°.- Nombrar director de 3ra categoría para la escuela N° 17 de Catamarca, al M.N.N. Sr Luis R. Lencina, actual maestro auxiliar de la misma, con 10 años de servicios y concepto Muy Bueno.-

2°.- Estadística informará detalladamente sobre los antecedentes del Sr Lencina.-

22.211. E/929. Declarar cesante, por abandono del puesto, al maestro especial de música de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 6°, Sr Cecilio López Buchardo, a partir de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

30.614 I/930. 1°.- No obstante que la compra de los artículos a que se refieren estas actuaciones, fué autorizada por la administración anterior en condiciones irregulares, disponer para su oportunidad el pago del valor que corresponda a la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo en mayo 4 ppdo (Exp. 21.360-I/928), sin perjuicio de las responsabilidades que deriven de las irregularidades.-

2°.- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios sentados en el expediente, 54.516-D/930, y otros concordantes.-

3°.- Anular la liquidación que corre a fs 8, del acumulado 41.271-T/930.-

17.494 14/926. 1°.- Aprobar el anteproyecto para el edificio escolar, presentado por Dirección

General de Arquitectura en este expediente, y que está incluido en el plan general de edificación aprobado por el H. Consejo.–

2º Activar la autorización del Gobierno Provisional, solicitada por exp. 31.669-C/930, para obtener la permuta a que hace referencia Dirección General de Arquitectura a fs 31 y 32.–

3º Encomendar al Sr. Director General de Arquitectura para que, personalmente, gestione del Gobierno Provisional el despacho favorable del expediente anteriormente mencionado.–

10.197 C/931. Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta. Arminda Arias, como directora de la escuela Nº 99 de Catamarca, en vista de que la misma hace renuncia del cargo, sin haber tomado posesión de él.–

22.304 15º/931. 1º– Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, al maestro normal nacional Isaac Scaliter.–

2º La dirección de la escuela dará cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420 (32 de la Reglamentación de ingreso a la docencia).–

19.890 I/931. Autorizar a la Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 63 de Pampa, para reunirse en el local del establecimiento, fuera de las horas de clase y sujeto a la reglamentación vigente.–

23.444 C/930. Pasar este expediente a la Dirección Administrativa, para que agregue las facturas y el pedido de cobro si han sido presentadas o se reserve hasta que lo fueren.–

	p/	
21.630.	O/931.	Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial, a favor de los Srs. Procuradores del Consejo por trabajos realizados durante el mes de Julio ppdo, cuyo importe de $ 8.540 m/n. deberá disponerse el pago, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 26 de este expediente.–
4376	D/930.	Aprobar la recepción provisoria de las obras a que hace referencia a fs 60, sin aplicación de multa por dicho concepto.– Volver estas actuaciones a sus efectos a Dirección General de Arquitectura.–
24.485	I/930.	Pasar este expediente a la Dirección Administrativa, para que agregue las facturas y el pedido de cobro, si han sido presentadas, o se reserve hasta que lo fueren.–
13.831	16°/926.	Aceptar y agradecer a la Sra Luisa Arata de Falcone la rebaja del 10% sobre el precio del alquiler que se abona por las fincas sitas en las calles Tequendama Nº 2425/29 y Av. América Nº 2428, ocupada por la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16°, debiendo perfeccionarse el contrato de locación por intermedio de Asesoría Legal.–
9451	S/931.	1°– Aprobar los traslados efectuados por el Consejo Escolar de San Juan, del personal que a continuación se expresa y a su pedido: Cecilia Correa de Jofré. de la esc. Nº 35 a la 116. María G. de Moschini " " " 44 " " 63. Manuel C. Fernández " " " 56 " " 75. Ignacio Saavedra " " " 33 " " 44. Rosalba S. de Vargas (Direct) " " " 75 " " 6 en calidad maestra.–

2°- Hacer saber al Consejo Escolar de San Juan, que los traslados que implican cambio de categoría, corresponden ser resueltos por el H. Consejo Nacional aunque se trate de "descensos".-

23.102 D/931. 1°- Autorizar la ejecución de las obras que figuran en la planilla de fs 5 de Dirección General de Arquitectura, que llamará a licitación privada para adjudicar el trabajo.
2°- Dar a este gasto la imputación señalada por Dirección Administrativa a fs 8.-

21.035 T/931. No hacer lugar a la adscripción que solicita la maestra de manualidades de la escuela n°. 62 de Tampa, Srta Adelina R. Pardo.-

18.279 O/931. No hacer lugar a lo solicitado en este expediente.-

21.239 4/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación la jubilación ordinaria del siguiente personal:
Angela Erdoiz, vice-directora de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 4°.-
Matilde V. Villa de Favre, directora de la escuela n° 4 del Consejo Escolar 9°.-
Eulalia Soria Vildoza, directora de la escuela n° 25 del Consejo Escolar 13° y preceptora de la escuela de adultos n° 1 del mismo Distrito.-
Fortunato V. Chiappe, director de la n° 8 del Consejo Escolar 18° y de adultos n° 1 del Consejo Escolar 2°.-

15.427 19/931. Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 19° al disponer "hacer saber a la denunciante, Srta María Esther C. de

ps

Knap y al director de la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 19º, Sr Oscar D. Molina, que lamenta las incidencias registradas, las cuales, a pesar de no constituir motivos serios de apercibimiento, demuestran una falta de cohesión y disciplina indispensables para el funcionamiento de la escuela".-

23.587 I/931. Dar antigüedad al 1º de enero del corriente año al nombramiento efectuado a la Srta Virginia Jurado en razón de que viene desempeñando el cargo desde esa fecha.-

22.545 I/931. 1º- Acceder a lo solicitado a fs 1, de que no se desmonte las instalaciones para baño y cocinas realizadas en la escuela Nº 1 de Faradero.-

2º- Pasar este expediente, de inmediato, a sus efectos, al Sr Administrador de las Escuelas al Aire Libre.-

9388 17/931. 1º- Ascender a directora de la escuela n.º 14 del Consejo Escolar 17º, a la vice-directora elemental, Sra Concepción Targa de Iglesias, M.N.N., con 23 años de servicios en la enseñanza.-

2º- Ascender a directora de la escuela n.º 10 del Consejo Escolar 17º, a la vice-directora elemental, Sra Isabel Lucía Rojas de López, M.N.N, con 24 años de servicios en la enseñanza.-

3º- Ascender a directora de la escuela n.º 26 del Consejo Escolar 17º, a la vice-directora elemental, Sra María Teresa La Gamma de Triscuolo, M.N.N. con 24 años de servicios en la enseñanza.-

pf

4°- Ascender a directora de la escuela N° 19 del Consejo Escolar 17°, a la vice-directora infantil, Srta Nélida Gonzalía, M.N.N. con 21 años de servicios en la enseñanza.-

5°- Ascender a directora de la escuela N° 3. del Consejo Escolar 17°, a la vice-directora elemental, Sra María Atilia Salas de Chapo, M.N.N. con 24 años de servicios en la enseñanza.-

23.588 C/931. 1°- Reintegrar a sus cargos docentes, a los siguientes maestros auxiliares:
Juan Schinella - preceptor, Consejo Escolar 2°.
Serafín Víctor Regola, preceptor, C. Escolar 6°.
Esther T. de López Pereyra - preceptora C. Escolar 10°.
Diego J. Espinosa, Director - C. Escolar 12° .-
Miguel S. Alier, profesor de castellano C. E. 15°
Herminia Tagliarini, preceptora, C. E. 6°.-

2°- Dejar constancia en la foja de servicios de los Srs. Serafín V. Regola, Diego J. Espinosa y Srta Herminia Tagliarini, de que estaban comprendidos en el Volante 31 en el cargo nocturno, mientras ejercían sus funciones docentes en escuelas diurnas.-

3°- Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos proponga a la brevedad, la ubicación de los mencionados docentes.-

20.461 I/931. Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Adultos, para que adopte las medidas que juzgue conveniente, a fin de efectuar, del 1° al 10 de octubre próximo, en el salón de actos de la escuela "Carlos Pellegrini," una exposición de

dibujos ejecutados por alumnos de las escuelas de adultos.-

23.607 6/931. 1º- Solicitar de la Compañía General de Fósforos Sud-americana que suspenda inmediatamente la publicación de las leyendas o máximas que imprime en los envases de sus productos y que aparecen autorizadas por el H. Consejo.-

2º- Designar oportunamente una Comisión para que considere la posibilidad de reemplazarlas por leyendas destinadas exclusivamente a la propaganda escolar.-

23.609 7/931. Aceptar la renuncia presentada por la Sra Odila Achard de Iru, del cargo de Inspectora Técnica Seccional, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, y darle las gracias por los importantes servicios prestados a la educación primaria.-

9054 J/931. 1º- Aprobar los siguientes traslados dispuestos por el Consejo Escolar de Jujuy, de acuerdo con los incisos (a) y (b), del art 1º de la resolución del 26 de enero último:

Gaspar Medrano Rosso- Director de la escuela 20 a la 112.-

Eva C. de Tach- Directora de la escuela 4 a la 41.-

Clara Z. B. de Maidana- Directora de la escuela 28 a la 87.-

María Inés Valle- Directora de la escuela 51 a la 43.-

Manuel Macedo- Director de la escuela 66 a la 108.-

Juan Egzirina- Director de la escuela 92 a

la 20.-

María Angélica Garzón - Directora de la escuela 109 a la 11.-

Ernestina Lidia E. de Weibel - Directora de la escuela 63 a la 73.-

Alicia I. de Gutiérrez - Directora de la escuela 11 a la 109.-

Martín Apaza - Director de la escuela 15 a la 14.

Noemy Martínez Llanes - Directora de la escuela 14 a la 28.-

Rosa Argentina Castello de González - Directora de la escuela 33 a la 44.-

José Rosa Velardez - Director de la escuela 73 a la 55.-

Enrique Hansen - Director de la escuela 104 a la 63.-

María Elena Ovejero de Capeans - Directora de la escuela 107 a la 69.-

Carlos Hansen - Director de la escuela 25 a la 22.-

Horacio Stabile - Director de la escuela 54 a la 65.-

2º- Aprobar igualmente la confirmación en sus puestos, dispuesta por el Consejo Escolar de Jujuy, del personal que a continuación se indica, por estar comprendido en la resolución del 25 de enero ppdo (Exp 2073-J/931):

Isidora Z. de Gallardo - Directora de la esc. Nº 2-
Nicasia C. de Muñoz " " " " " 5
Catalina G. de Zarrato " " " " " 35
Albina O. de Díaz " " " " " 76-
Lorenzo Villagracia Director " " " " 10.

3º- Aprobar los siguientes traslados dis-

pm

puestos por el expresado Consejo Escolar:-
Azucena S. de Ricotti - Directora de la escuela nº 43, como auxiliar de la nº 32.-
Angela Ibarra - Directora de la escuela nº 48, como auxiliar de la nº 90.-
4º- No aprobar los siguientes traslados de ayudantes y auxiliares, para ocupar cargos directivos efectuados por el aludido Consejo Escolar:
Natividad Rodriguez - ayudante de la escuela nº 39, como directora de la nº 4.-
Laura Gimenez - auxiliar de la escuela nº 38, como directora de la nº 15.-
Gladys Obelar - ayudante de la escuela nº 42, como directora de la nº 71.-
5º- Manifestar al Consejo Escolar de Jujuy, que los ascensos de directoras solo se hacen a propuesta en terna

21.229 T/931. 1º- Nombrar directores de 3ra categoría para las escuelas de la provincia de Tucumán que más abajo se enumeran, a las siguientes personas;
Escuela nº 183, a la actual maestra ayudante de la nº 27, Sra Argentina Sosa de Larrubia, con título de M.N.P., 13 años de servicios y concepto Muy Bueno, en reemplazo de la Sra Francisca L. de Garmendia que pasó a otro puesto.-
Escuela nº 280 - Domingo E. Barrionuevo, actual auxiliar de la nº 152, con título de M.N.N., 8 años y 10 meses de servicios y concepto profesional Muy Bueno, en reemplazo de la Sra Rosario T. de Vergés, que renunció
2º- Estadística informará detalladamente sobre la foja de servicios de los nombrados

pf

docentes.-

23.608 8/931. Acusar recibo de la invitación formulada por la Comisión pro-homenaje a don Francisco D. Herrera, a los miembros del H. Consejo, para concurrir al acto de la entrega de un busto del maestro citado, a la escuela que lleva su nombre, en ocasión de inaugurarse oficialmente el edificio que será su sede definitiva.-

22.939 T/931.- Directores.

1.- Trasladar a la escuela de Las Chacras (Pampa), creada por exp. 8631-T/931- y que llevará el número 106, al director de la 63 de Tepachiri (Pampa) Sr. Zenón Davila, de acuerdo con lo dispuesto en exp-1751-T/928.-

2.- Trasladar a su pedido, a la escuela 138 de Anzoategui (Pampa) en reemplazo de Manuel J. Mercado, que pasa a otro destino, a la directora de la 42 de Holdich (Chubut), Sra Sabina del C. B. de Magallanes.-

3.- Trasladar a su pedido, a la escuela 69 de Sierra Colorada (Rio Negro) en reemplazo de Domingo A. Pérsico, que pasa [redacted] a otro destino, a la directora de la 108 de Choique Nilahue (Chubut) Sra. Edelmira M. de Zeballos.-

4°- Trasladar a su pedido, a la escuela 70 del Klm. 1.113 (Rio Negro), en reemplazo de Enrique Jofré, que falleció, al director de la 69 de Sierra Colorada (Rio Negro), Sr Domingo L. Antonio Pérsico.-

5°- Trasladar a su pedido a la escuela 71 de Nirihuau (Rio Negro) en reemplazo de Fausto Aguindez, que pasa a otro destino, al director de la 107 de Chacay Este (Chubut), Sr Alfredo Godoy Diaz

6°- Trasladar a su pedido, a la escuela

pf

de la Alianza (R. Negro) creada por exp. 8631-I/931 y que llevará el nº 36, al director de la 71 de Viri-huau (R. Negro), Dr Fausto Agundez.-

7. Trasladar a su pedido, a la escuela del Kilometro 1079 - F. C. Sud (R. Negro) creada por exp. 8631-I/931 y que llevará el nº 107, al director de la 85 de Carri Yegua (Rio Negro) Dr Augusto A. Valls.

8º Trasladar a su pedido, a la escuela de Rio Colorado, Barrio Sud (Rio Negro) creada por exp. 8631-I/931 y que llevará el nº 108, al director de la 138 de Anzoategui (Pampa) Dr. Manuel J. Mercado -

9º Trasladar a su pedido, a la escuela de Curri Laumeu (Rio Negro) creada por exp. 8631-I/931- y que llevará el nº 109, al director de la 92 de El Manso (R. Negro), Dr Serbio T. Bracamonte.-

10º Trasladar a su pedido, a la escuela de La Rinconada (R. Negro) creada por exp. 8631-I/931-y que llevará el nº 110 - a la directora de la 51 de Colonia Josefa (R. Negro), Sra Mercedes M. T. de Villegas -

11º Trasladar a su pedido, a la escuela 108 de Choique Nilahue (Chubut) en reemplazo de Edelmira M. de Zeballos que pasa a otro destino, a la directora de la 94 de Lago Blanco (Chubut), Sra Rosario R. de Magallanes.-

12º Trasladar por razones de mejor servicio a la escuela 14 de Caleta Olivia (Santa Cruz) en reemplazo de Macario Cuestas Acosta que pasó a otro destino, al director de la 64 de Aguada del Overo (Neuquén) Dr Edgardo César Castillo.-

13°- Trasladar a su pedido, a la escuela del Kilómetro 585, F. C. del E. (R. Negro) creada por exp. 8631-I/931 y que llevará el N°. 111, al director de la 20 de Los Guanacos (Neuquén) Sr Teodoro R. Arcuri.-

14°- Ubicar como maestro de 3ra categoría de la escuela 16 de Bariloche (R. Negro) en reemplazo de Herminia Ponce que cesó en sus funciones, al director de la 62 de Chacaicó (Neuquén), Sr Amalio Martínez de acuerdo con lo resuelto en el exp. 3458-M/931.-

15°- Ubicar definitivamente en la escuela 63 de Alpachiri (Pampa), en reemplazo de Zenón Dávila, que pasa a otro destino, al director Sr Eliseo Sadi Duflos.-

Vice-directores:

16°- Trasladar a la escuela 63 de Alpachiri (Pampa) a la vice-directora de la 16 de Bariloche (R. Negro), Sra María E. Alsina de Lancelle, de acuerdo a lo dispuesto en exp. 2445-R/931.-

17°- Trasladar a su pedido a la escuela 156 de Miguel Cané (Pampa) en reemplazo de Juana C. Lerman, que ha sido designada en la Capital Federal, al maestro de la 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) Sr Osvaldo J. Alari.-

18°- Trasladar a la escuela 34 de Realicó (Pampa), en reemplazo de María Emma Favier, que pasa a otro destino, a la maestra de la 70 de Klm. 1113 (R. Negro), Srta Sarah María Errecalte.-

19°- Trasladar a su pedido, a la escuela 5 de Toay (Pampa) en reemplazo de María

Pf

Piedad de Ihagonapé, que pasa otro destino, a la maestra de la 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), Sra María L. Alganaraz de Espinedi.-

20°- Trasladar a su pedido a la escuela 70 de Klm 1113 (R. Negro) en reemplazo de Sarah María Errecalte, que pasa a otro destino, a la maestra de la 34 de Realicó (Pampa), Srta María Emma Favier.-

21°- Trasladar a su pedido a la escuela 2 de Santa Rosa (Pampa) en reemplazo de Minervina Pardo, que ha sido designada en la Capital Federal, a la maestra de la 5 de Toay (Pampa) Sra María Piedad de Ihagonapé.-

22°.- Trasladar a su pedido, a la escuela 101 de zona rural de Ingeniero Luiggi (Pampa) en reemplazo de María Inés Cortez de Pérez Luna, que falleció, a la maestra de la 2 de Yacimientos (Chubut), Sra María Eloisa Guiñazú de Pérez.-

23°- Trasladar a su pedido, a la escuela 7 de Trevelin (Chubut) donde son necesarios sus servicios por aumento de inscripción, a la maestra de la 6 de San Antonio Oeste (R. Negro), Sra María Delia M. de Jordato.

24°- Trasladar a su pedido a la escuela 2 de Yacimientos (Chubut) en reemplazo de María F. G. de Pérez, que pasa a otro destino, a la maestra de la 37 de Klm 5 Comodoro Rivadavia (Chubut), Sra Julia Elsa Romero de Figueroa.-

25°- Trasladar a su pedido, a la escuela 73 de Comayo (R. Negro) en reemplazo de Ofelia

L. de Larrouturou, cuyos servicios terminaron el 31 de mayo último, al maestro de la 30 de Epuyen (Chubut) Sr. Bernardo Steinbrun.-

26°- Trasladar a su pedido a la escuela 48 de Peninsula San Pedro (Rio Negro) en reemplazo de Agueda J. de Alcoba, cuyos servicios terminaron el 31 de mayo último, al maestro de la 30 de El Bolson (R. Negro) Sr. Ramón Belindo López.-

27°- Ubicar en la escuela 77 de Sarah (Pampa) en reemplazo de Ramón Ochoa Ortiz, que pasó a otro destino, a la maestra Srta María Estela del Carmen Bibar, que por exp. 19.970-I/931 fué designada maestra de la 49 de Riacho He-He (Formosa).-

28°- Acordar a los directores señores Zenón Dávila, Edgardo César Castillo, y Amalio Martinez, a la vice-directora Sra María E. Alsina de Lancelle y a la maestra Srta Sarah María Errecalte, las órdenes de pasajes y partida para gastos de movilidad y viático, que indique la Inspección General de Territorios.-

29°- Disponer que por Dirección Administrativa se provea con urgencia a las escuelas de Rio Colorado, Klm. 1079, La Alianza, Curri Laumen, La Rinconada y Klm 585, (Rio Negro) y Las Charas (Pampa). una dotación completa de muebles y útiles para 40 niños.-

30°- Ninguno de los directores que pasan a las escuelas de nueva creación y los llamados a reemplazar a estos dejarán de prestar servicios en donde actualmente lo

hacen sin asegurarse previamente que las escuelas que ahora se les confía están en condiciones de funcionar inmediatamente.-

21.904 I/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la nación, la jubilación ordinaria del siguiente personal:

María Luisa Trincavelli, maestra de 1ra categoría, escuela nº 2 del Consejo Escolar 1º.-

Laureano C. Rodriguez, vice-director de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 6º.-

Rosa Griffero - maestra de 1ra categoría, escuela nº 7 del Consejo Escolar 7º.

Estela Rasso - maestra 1ra categoría, escuela nº 7 del Consejo Escolar 7º.-

Blanca T. de Dávila - maestra de 1ra categoría, escuela nº 7 del Consejo Escolar 7º.-

Mila C. de Curchod - maestra de 1ra categoría, escuela nº 1 del Consejo Escolar 8º.-

Felipa de Puglia - vice-directora de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 11º.-

Angel Mangacabal - director escuela nº 1 del Consejo Escolar 18º y preceptor de la nº 7 de adultos del Consejo Escolar 3º.-

Antonio C. Gallotti, Médico Inspector.-

24.033 I/930. Atento la resolución de fs 17 del expediente y de tratarse de la escuela levantada en Ciudadela, en el campo en que el General Don Manuel Belgrano libró la batalla de Tucumán, disponer el envío a la escuela Nº 259 de la citada provincia, de la bandera argentina, estuche, vitrina, etc, que fueran adquiridos para la extinguida Escuela Modelo: Instituto de Educación Primaria Integral.-

pd

23.635. 7/931. Recordar al personal de la Repartición para su debido cumplimiento, el Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 25 de junio ppdo, que dice así:

"Buenos Aires, Junio 25 de 1931.-

679.- Dto. 308- Siendo conveniente dictar una disposición que rija especialmente para el personal de las Dependencias Nacionales que tengan manejo de fondos del Estado,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros-

Decreta:

Artículo 1º- Prohíbese terminantemente a todo empleado nacional que preste servicios en Tesorerías, Cajas de Recaudaciones o Pagos, Contadurías o dependencias que tengan manejo directo de fondos fiscales, la concurrencia a hipódromos, recintos de juegos de azar ruletas, casas de apuestas mutuas, etc.-

Artículo 2º- Toda infracción será penada con la inmediata cesantía del causante.-

Artículo 3º- Cada Ministerio adoptará los recaudos correspondientes para el mejor cumplimiento de este Acuerdo.-

Artículo 4º- Comuníquese, publíquese, etc.

Uriburu - Enrique Uriburu - Octavio S. Pico. Ernesto Bosch - Guillermo Rothe - Francisco Medina - Carlos Daireaux - David M. Arias - Pablo Calatayud.-

19.964 8/931. 1º- Nombrar vice- directora de la escue-

ra nº 2 de Yacimientos (Chubut), en reemplazo del titular Sr Romelio M. Lucero, que pasó a otro destino, a la maestra de 1ra categoría de la escuela nº 15 del Consejo Escolar 5º, Srta María Elena Schneider, que posée título normal nacional, registra 15 años de servicios y acredita concepto profesional Muy Bueno, debiendo cesar en el puesto que actualmente desempeña.-

2º- Acordar a la Srta Schneider, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.-

22.112 18/931. 1º- Dejar sin efecto el nombramiento extendido por resolución de 21 del corriente, a favor de la Sra María Angélica Fernández de Chertkoff, como maestra de 3ra categoría, para la escuela nº 31 del Consejo Escolar 18º, como asimismo la parte pertinente del art. 5º de la expresada resolución, por la que se estableció que la recurrente deba cesar en el cargo de preceptora de la escuela de adultos nº 1 del Consejo Escolar 14º-

2º- Mantener en el cargo de preceptora de la escuela de adultos nº 1 del Consejo Escolar 14º, que viene desempeñando desde el 19 de octubre de 1927, a la referida Sra María Angélica Fernández de Chertkoff.-

Sobre raspado a fs 7 linea 17, fs 20 lineas 5 y 21, fs 21 linea 30, fs 25 linea 34, fs 26 linea 4, fs 29 lineas 8 y 9, fs 32 linea 15 y fs 33 linea 13, : "perimetral", "31.669", "Scalitor", "63", "a", "Weibel", "Rio", " Colorado y Barrio Sud", "49 de Riacho" y "Rasso", respectivamente, Vale.-

Entre lineas a fs 21 renglones 20 y 21, y fs 28 renglones

30-31; "en las calles" y "reemplazo de", respectivamente, Vale.- Testado a fs 28 línea 22, No vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas.-

[firma]

[firma]

Sesión 95a.-

Ausente en comisión Vocal Dr. Tieghi.

Día 31 de agosto de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día treinta y uno del mes de agosto del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermúdez y Doctores Don Guillermo Correa y Don